

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**VILLANUEVA DEL PARDILLO****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” 236, de 2 de octubre de 2015), se hace pública la notificación de los expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública, cuyos titulares según Registro de la Dirección General de Tráfico, han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente o han hecho caso omiso a las notificaciones realizadas instando a la retirada voluntaria de los vehículos que figuran de su titularidad. Por ello, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio, se procederá a su eliminación como residuo sólido urbano sin derecho a indemnización.

Contra el presente se puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo durante un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de utilizar cualquier recurso que estime pertinente.

Nº EXPDTE	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	LUGAR
VA 25/33	HYUNDAI ACCENTE	6145CFH	C/PROCESIONES
VA 25/14	RENAULT MEGANE	0086DCG	ROND AULENCIA

En Villanueva del Pardillo, a 25 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(01/3.034/26)

